

LAS REGLAS DEL JUEGO

CARLOS A. FRASCH

*Carlos A. Frasch es
Contraalmirante (R).
Participó como Experto Naval,
en 1992 Ottawa,
1993 Ginebra y 1994 Livorno,
en la confección del Manual de
San Remo sobre la Ley
Internacional Aplicable a los
Conflictos Armados en el Mar.*

En estrategia y toma de decisión se consideran dos juegos fundamentales, el de “suma cero” y el de “suma variable”. El primero se materializa por medio del “juego de la gallina” que protagonizaban los adolescentes en EE.UU. en la década de los sesenta enfrentando dos vehículos, generalmente robados, en una ruta angosta y a una señal del árbitro los conductores aceleraban a fondo buscando la colisión. El que se desviaba para evitar el impacto era “el gallina” y perdía todo. El mérito (subjetivo) es para la mayor capacidad de asumir riesgo y no está prevista la negociación entre las partes.

El segundo juego se materializa por medio del “dilema del prisionero” donde dos o más acusados de participar en un mismo delito son encarcelados separados, y la justicia hace de tercero en discordia. Si bien por lógica actitud humana cada uno trata de maximizar sus beneficios, se determina que el conjunto de estrategias más rentable es aquel que todos respetan durante el juego. El mérito (objetivo) es para la negociación con el menor riesgo.

Robert J. Aumann y Thomas C. Schelling obtuvieron el premio Nobel de Economía 2005 por su trabajo “Comprensión de los conflictos y la cooperación por medio del análisis de la teoría de los juegos”. La decisión del jurado, cuya infalibilidad es reconocida por todos, tomó por sorpresa a más de uno debido a posturas conocidas de ambos frente a diferentes conflictos en el pasado próximo, en particular el segundo de ellos.

El profesor Schelling fue reclutado por la Rand Co. en 1958 para trabajar con Hermann Kahn y Albert Wholstetter en la definición de las estrategias de disuasión nuclear en la Bipolaridad. Sin embargo, nunca apoyó el concepto de la Mutua Destrucción Asegurada (MAD) que sostenía Washington para el empleo del poder nuclear, y creía, esto es lo importante, que la disuasión no debía ser un juego de “suma cero”, en el que cada competidor pudiera perder todo, sino uno de “suma variable”, mezcla de competencia y cooperación táctica entre ambos con menor posibilidad de daño.

El dilema de la decisión es siempre la opción entre la subjetividad, el mayor beneficio para sí, y la objetividad, el mayor beneficio para todos. Basado en ello, Schelling proponía una estrategia sin llegar a la opción cero y la destrucción total de las partes. Esta propuesta preveía encarar, planificar y/o definir situaciones críticas en un escenario y oportunidad, para la estrategia que mejor soportara el cambio en la situación. Los paradigmas ideológicos, el capricho del actor principal que no acepta el intercambio dialéctico ⁽¹⁾ y la alteración de las reglas durante el proceso fueron sus mayores enemigos.

Durante la Bipolaridad, cuando Schelling analizaba variables que implicaban millones y millones de muertes por vía del holocausto nuclear, el resto del mundo definía los conflictos arma-



BOLETÍN DEL CENTRO NAVAL

Número 815

Septiembre/diciembre de 2006

Recibido: 11.7.2006

⁽¹⁾
*Federico Hegel, Filosofía del
Derecho, Claridad, B. Aires,
1987, pág. 55.*

dos de acuerdo con las reglas vigentes en cada escenario convencional. El período provocó más de 15.000.000 de víctimas mortales y fue citado como la Tercera Guerra Mundial por un sinnúmero de analistas. En el rubro bipolar convencional el valor de la vida humana en combate fue bajo y las reglas que lo normaban coherentes con ello. En todos los casos se conocieron aberraciones al *derecho de gentes* (Hugo Grocio, 1625) que hubieran justificado calificarlas como crímenes de *lesa humanidad* (Nüremberg, 1946).

Hoy la globalización propone cambios a la Ley Internacional, como la *jurisdicción universal de la justicia y la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad*. Si estas nuevas normas se establecen para operar sin parcialidad política o ideológica y, como la Corte Penal Internacional, a partir de su promulgación, son loables; si no es así, el cambio de reglas afectará lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (2).

(2)

Aprobada por la Asamblea General de la ONU en Resol. 217 A (III) de diciembre de 1948.

El conflicto de Francia en Argelia dejó un saldo de alrededor de 100.000 muertos, el de los EE.UU. en Vietnam, con los bombardeos estratégicos propuestos por Schelling, de más de 2.000.000 de muertos y, previo al período, la Guerra Civil Española alrededor de 500.000 muertos (3). En una actitud típicamente subjetiva, las naciones y grupos de poder que hoy sostienen la validez de estas nuevas normas atemporales para juzgar el pasado se abstienen de aplicarlas en sus inhumanas experiencias particulares.

(3)

José M. Gironella, *Un Millón de Muertos*, Fontova 6, Barcelona, 1961, pág. 14.

Pese al discurso y la reiteración masiva en la comunicación social, la postura de hoy, como siempre antes, apunta a la *suma cero*, todo para mí nada para el otro, subjetividad antes que objetividad. Los países rectores pretenden probar su teoría en jurisdicción de los Estados pobres que ahora dependen de ellos para solucionar sus problemas económicos. El sistema global lleva la regla de las Relaciones Internacionales a una sola vía, la colonial, que alguna vez creímos extinguida. En el fondo nada ha cambiado.

En el escenario global, para la libertad y la igualdad entre los seres humanos se asignan los derechos pero no las posibilidades para todos. “[...] Todos los Estados tienen igual derecho para participar en los procesos usuales o acostumbrados, pero puede ser más fácil para los Estados poderosos comportarse de modo de influir significativamente en el desarrollo, mantenimiento o cambio de las reglas que fija la costumbre [...]” (4).

(4)

Michael Byers, *Custom, Power and the Power of Rules*, Cambridge, 1999, p. 37.

Para la definición del conflicto el mundo global se sigue gobernando por el poder de la fuerza, ahora tal vez más económica que militar. La “suma variable”, “el dilema del prisionero”, para la negociación entre las partes que proponen los ganadores del Nobel, queda sólo para el discurso y la comunicación social. ¿Se habrá equivocado el infalible jurado o lo suyo habrá sido sólo una loable expresión de deseo para el futuro de la humanidad? ■